

Señor

Abg. JOSE BANEGAS BERMEO

Gerente de la Compañía TRANSAÑORANZAS. C.A.

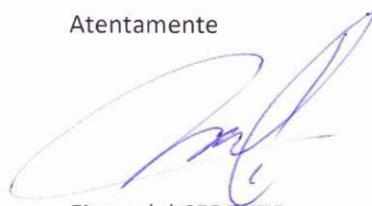
Cuidad.

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de junio del 2015, entre los Señores CEDENTE: Señor CRISTIAN ADRIAN ESPINOZA BERMEO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSAÑORANZAS. C.A. quien tiene a su haber 10 acciones de valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO la Señorita JHOANNA INGUEVOR MUÑOZ QUIZHPI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Señorita JHOANNA INGUEVOR MUÑOZ QUIZHPI, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Firma del CEDENTE

CRISTIAN ADRIAN ESPINOZA BERMEO

C.C 010316049-5



Firma del CESIONARIO

JHOANNA INGUEVOR MUÑOZ QUIZHPI

C.C 010332677-3